

ACTA DE DECLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS EVALUABLES Y NO EVALUABLES O INADMISIBLES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA, SANTIAGO, 2017"

En Santiago, siendo las 17:00 horas del 16 de junio del año 2017, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 de las bases técnicas de licitación para la contratación del servicio de **"DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA, SANTIAGO, 2017"**, protocolizada en notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica, con fecha 02 de mayo de 2017 y publicada con fecha 03 de mayo 2017 en el sitio web de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (www.acee.cl), se procede a levantar Acta de declaración de las propuestas evaluables y no evaluables o inadmisibles, de acuerdo a las bases de licitación.

Suscriben la presente Acta Don **CLÉMENT DEMONS**, Ingeniero, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **DIEGO SEPULVEDA**, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **FELIPE VALENZUELA**, Ingeniero en Climatización, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **CRISTIAN VILLALOBOS**, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética;

1. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIO

Oferentes que participaron en el proceso de licitación para la contratación del servicio de "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA, SANTIAGO, 2017", son los que se señalan a continuación:

1. VIVENDIO IBEROAMERICA SERVICIOS ENERGETICOS S.A.
2. ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.
3. CONSORCIO ABASTERM-ANCARE ENERGY SpA
4. BALDERRAMA Y DÍAZ SERVICIOS ENERGÉTICO LIMITADA

2.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

De conformidad a lo establecido en el numeral 2.2 de las Bases Técnicas y el Anexo N°13, denominado Incorporación de Requisitos mínimos en la Oferta Técnica, se ha analizado el cumplimiento de las siguientes propuestas:

1) VIVENDIO IBEROAMÉRICA SERVICIOS ENERGÉTICOS S.A.

Atendido a que la propuesta incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13, de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.** se declara postulación evaluable y por tanto se declara como admisible para la licitación "**DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA, SANTIAGO, 2017**"

2) ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.

Atendido a que la propuesta incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13, de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **Enel Distribución Chile S.A.**, se declara postulación evaluable y por tanto se declara como admisible para la licitación "**DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA, SANTIAGO, 2017**"

3) CONSORCIO ABASTERM-ANCARE ENERGY SpA

Atendido a que la propuesta incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13, de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **Consortio Abasterm - Ancare Energy Spa** se declara postulación evaluable y por tanto se declara

como admisible para la licitación "**DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA, SANTIAGO, 2017**"

4) BALDERRAMA Y DÍAZ SERVICIOS ENERGÉTICO LIMITADA

Atendido a que la propuesta incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13, de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **Balderrama y Díaz Servicios Energético Limitada** se declara postulación evaluable y por tanto se declara como admisible para la licitación "**DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA, SANTIAGO, 2017**"

Se declaran evaluables y pasan a la Segunda Etapa, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las bases técnicas las siguientes ofertas:

1) Propuesta evaluables

- VIVENDIO IBEROAMERICA SERVICIOS ENERGETICOS S.A.
- ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.
- CONSORCIO ABASTERM-ANCARE ENERGY SpA
- BALDERRAMA Y DÍAZ SERVICIOS ENERGÉTICO LIMITADA

CIERRE DE ACTA

Siendo las 17:00 hrs. se pone término al Acta de declaración de las propuestas evaluables y no evaluables o inadmisibles. Firman,



CLEMENT DEMONS
Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



DIEGO SEPULVEDA
Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FELIPE VALENZUELA
Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



CRISTIAN VILLALOBOS
Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética